



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías. Señoras y señores Diputados y Diputadas.

Señoras y señores Diputados tomen asiento por favor.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día les informo de la retirada de la proposición no de ley N.º 245, correspondiente al punto tercero del orden del día.

Ruego al Secretario Segundo dé lectura al punto primero del orden del día.

Sr. Secretario.

1.- Debate y votación de la moción N.º 74 subsiguiente a la interpelación N.º 130, relativa a criterios sobre el mejor emplazamiento posible para la alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0074]

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la moción N.º 74 subsiguiente a la interpelación N.º 130, relativa a criterios sobre el mejor emplazamiento posible para la alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 178 del Reglamento. Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. José Manuel Igual.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Muy buenas tardes. Señorías. Señores y señoras.

Bueno, hoy traemos a debate a esta Cámara y a consideración una moción subsiguiente a la interpelación que presentamos la semana pasada.

Vuelve el manido tema de Vuelta Ostrera. Y yo creo que pretende esta moción que voy, que voy a leer para que sus Señorías vean que es una moción perfectamente aprobable y que es una moción que intenta pues que cada uno ejerza lógicamente sus competencias. Y dice así: se insta al Gobierno de Cantabria a una vez presentadas las alegaciones en el periodo de información pública –que vence como digo el día 19 de febrero– del estudio del impacto ambiental de las alternativas planteadas para la sustitución de la estación depuradora de las aguas residuales existente de Vuelta Ostrera y del documento técnica de solución para la sustitución de dicha EDAR, se opte en la declaración de impacto ambiental por la solución con un mayor consenso posible, preferentemente primando la ocupación de terrenos degradados sobre terrenos productivos y además con el mayor alejamiento, dentro de estas premisas de los núcleos de población.

Como digo, he tratado de presentar una moción perfectamente aprobable por esta Cámara. ¿Por qué?, pues porque bastante desgracia tenemos con una sentencia del 2005 que anula la ubicación actual de Vuelta Ostrera y que cumpliendo las sentencias, porque las sentencias hay que cumplirlas, pues tenemos que hacer una nueva depuradora allí.

Se han conseguido cosas, no es para estar orgullosos todos, pero se han conseguido cosas como puede ser que hasta que no se demuela esta depuradora pues siga funcionando la depuradora existente, yo creo que ahí todos, todos los Diputados de la Cámara y el Gobierno central está de acuerdo.

Yo, vuelvo a decir, salvo que se me provoque, en la segunda intervención no voy a volver a hablar de culpables, no voy a repetir quién era Secretaria de Estado, quién fue el Ministro, quién inauguró, porque al final eso, sinceramente a mí me da igual. A mí me da igual por varias cosas, pero sobre todo porque los ciudadanos lo que quieren son soluciones. Y nosotros lo que venimos a poner encima de la mesa son soluciones.

Soluciones que lleven a cabo el menor perjuicio posible para los cántabros y para los españoles, porque la depuradora nueva la tiene que hacer el Gobierno central, no cabe duda.

Se ha producido una serie de vicisitudes en toda esta tramitación, que tampoco vienen al caso, porque hay pues unos documentos técnicos que están en información pública.



Como digo, vence creo que el día 19 de este mes de febrero y todavía el Gobierno tiene una semana para hacer sus alegaciones, como la van a hacer colectivos, la van a hacer ayuntamientos y la van a hacer quien la crea oportuna.

Yo al Gobierno le he pedido criterios en la interpelación y hoy le pido pues que resuelva. El no está muy bien y además estamos en muchos sitios de acuerdo todos en no; pero creo que el Gobierno tiene que ejercer sus competencias. Cuando ejerza sus competencias, pues los demás tendrán que ejercer las suyas.

A fecha de hoy estamos, como digo en periodo de información pública. A fecha de hoy estamos con posibles ubicaciones, que se ampliaron a petición del Gobierno y se llegó a una, como dije en mi interpelación, en El Borroñal, pues que no era del gusto de nadie, no es que le gustara a alguno, es que no le gustaba a nadie. Por lo tanto, pues se desechó por todos los Grupos.

No soy ajeno a determinadas reuniones, determinadas noticias que me han llegado tanto en ayuntamientos como en colectivos, bueno, pues que se manifiestan en contra de unos sitios, a favor de otros, lógicamente el que gobierna tiene que gobernar; máxime cuando el Gobierno de Cantabria tiene competencias en ordenación del territorio, que no se nos olvide a nadie.

De hecho tenemos un Plan de Ordenación del Territorio encima de la mesa. Los Diputados de la Cámara y ahí, que yo sepa, le he mirado, no voy a decir que entero, porque es muy extenso, pero le he mirado con bastante profundidad, no hay ubicación donde el Gobierno dice que debe ir Vuelta Ostrera. Como no hay otras muchas cosas, pero esto no viene acaso en este debate.

Nosotros pedimos, como digo, en una moción muy, muy asumible, y repito, muy, muy asumible, yo no he dicho ni le he metido el dedo en el ojo al Gobierno diciendo: "diga usted ya", porque hay un periodo de información pública, hay estudios técnicos, pero lo que yo creo que no podemos permitir y además yo creo que esto se me va a entender perfectamente, el Gobierno de Cantabria no ejerza sus competencias y quiera ejercer competencias de otras administraciones.

Y pongo un ejemplo. Si yo no digo dónde quiero que vaya, basado en mis informes técnicos y no aventuro a decir que el Gobierno no lo va a decir, porque queda una semana para presentar alegaciones, tampoco puedo decir que el Gobierno lo diga cuando ha presentado las alternativas que había, más otras nuevas que ha pedido al Gobierno y parece ser que no les gustan a nadie ninguna.

Alguna tiene que ser. Yo voy a poner un ejemplo, permítanme sus Señorías irme a mí municipio: Arnuelo, porque ahí nos toca de todo. Todavía faltan las compensaciones, que también tengo que decir que se ha abierto una vía en los presupuestos de este año.

Arnuelo, no quería la depuradora del Asón en el municipio de Arnuelo. Hizo alegaciones. Yo entiendo que todos los ayuntamientos hagan las alegaciones oportunas donde creen que no deben de ir los sitios.

Y también he dicho: allá donde vayan, las infraestructuras que benefician al colectivo han de tener compensaciones para los que soportan esas infraestructuras, que es lo que hemos pedido. Y yo también creo que toda esta Cámara está de acuerdo.

Por lo tanto, nosotros no queríamos en Arnuelo la depuradora del Asón y allí está. Está puesta en funcionamiento.

También he oído barbaridades de cantidades. Y de verdad lo digo, yo no sé de donde salen y me gustaría que se nos dijera. De 150, ciento y pico millones de euros la nueva depuradora. Yo, vamos a ver, la nueva depuradora, la depuradora que está en el saneamiento del Asón, que es parecida con su emisario submarino; pues la depuradora, lo que es la depuradora no llegó a los 5.000 millones de las antiguas pesetas. Unos treinta millones de euros.

Pero como digo, ahí esta. ¿La demolición? Bueno, la redemolición y la regeneración, todos sabemos que no son costes..., son costes accesorios. Entonces, yo a alguien le he oído decir de 100 millones de euros construir la nueva depuradora, y me parece..., pues me parece sobrepeso no, lo siguiente. No va a valer 100 millones de euros, construir una nueva depuradora, desde ahí se lo adelanto. Pero va a haber un coste para los cántabros, no cabe duda.

Y como digo, si hay que seguir ahondando en buscar culpables, pues los buscaremos todos. Cada uno arrimará el ascua a su sardina, pero los culpables son todos. O somos todos, porque para eso estamos aquí.

Lo que sí tenemos, y lo que se nos demanda a nosotros son soluciones. Y yo creo honestamente que esta moción plantea una solución sin meternos en las competencias de nadie.

Yo le pido al Gobierno de Cantabria que si tiene algún sitio donde ubicar la nueva depuradora, que lo diga en sus alegaciones por supuesto, no aquí. Hoy es una moción política pero lo que pretende es eso.



Consenso. Por supuesto, todo el mundo quiere consenso. Ubicar la nueva depuradora donde haga el menos perjuicio posible a todos, aunque va a ser imposible al cien por cien, pero va a haber que buscar el sitio adecuado.

Pero a mí me gustaría que se mojase el Gobierno de Cantabria, que ejerza sus competencias en ordenación del territorio.

Porque no nos olvidemos que a todos se nos ha llenado la boca de Autonomía –yo soy el primero– pero hay que ejercer las competencias. No vale ponerse de perfil en los problemas y echarle siempre la culpa a los demás. Vamos a asumir nuestras competencias y a veces, en este caso, aunque las tengan que pagar otros. Cuando las tenemos que pagar nosotros también tenemos que asumir las competencias.

Por lo tanto, Señorías, como digo, presento una moción como las que suelo presentar: aprobable, que no va en contra de nadie, sino a favor de Cantabria, a favor de todos los Grupos. Porque yo lo que creo es que en el periodo de información pública es el momento de presentar las alegaciones técnicamente posibles, fundamentadas, pero sobre todo ubicaciones claras, que para eso está el Gobierno de Cantabria, para ejercer su competencia. Y los demás, por supuesto tendrán que ejercer las suyas.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Igual.

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista han presentado una enmienda de sustitución. Para su defensa, por tanto, tienen cinco minutos cada uno.

En primer lugar tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Comenzamos el Pleno de hoy debatiendo la moción sobre Vuelta Ostrera, subsiguiente a la interpelación del pasado lunes. Y estaba cantado, Señorías, que esto iba a ser así. Estaba cantado ya que el Sr. Igual tenía decidido que iba a montar el cisco como bien dijo él en la intervención que hizo el lunes con este asunto cuales fuesen las explicaciones del Gobierno de Cantabria y que fueran cuales fuesen la intervención de la Vicepresidenta, el PP presentaría esta moción. El PP de Cantabria tenía decidido que una vez más actuaría de vasallo del Gobierno de Mariano Rajoy, papel por cierto Sr. Igual que interpretan a la perfección en todos los asuntos pero en particular en este.

Mire Sr. Igual, llevamos muchos años, muchos por cierto, engañando a ustedes, llevan muchos años engañando a los cántabros y las cántabras con este asunto. Desde el empecinamiento de ubicar allí las instalaciones en esa localización hasta la dilatación de los plazos para cumplir la sentencia, pasando por las ocurrencias jurídicas que tuvieron, inventando una figura nueva como es la expropiación de sentencia; todo para no cumplir una.

Sr. Igual, dígame a todos los cántabros y las cántabras en qué momento el Partido Popular va a asumir alguna responsabilidad, alguna, aunque sea de palabra y dejar de tirar balones fuera porque por otra parte eso es lo que mejor ustedes saben hacer, como partido político, no asumir responsabilidades y culpar al de enfrente, eso lo saben hacer a la perfección.

Porque estamos asistiendo a un despropósito del Gobierno del Sr. Rajoy, de tal envergadura que no tiene defensa ninguna ni justificación ninguna. Porque el Sr. Rajoy y el Partido Popular son quienes tienen que buscar el nuevo emplazamiento de la EDAR, para la construcción de la alternativa de Vuelta Ostrera. Es su competencia y es su responsabilidad, y no lo dice esta Diputada Señorías, lo dice una sentencia del Tribunal Constitucional.

Sí Señorías del Partido Popular, empiecen a ejercer su responsabilidad en este tema. Pero gracias a Dios Cantabria tiene un gobierno responsable, que está cooperando, está colaborando y está contribuyendo a buscar su mejor ubicación.

Y para ello el 29 de abril de 2016 dio alternativas, entre ellas está Cuchía, Vuelta Ostrera 2, Requejada, la isla de Solvay-Hinojedo y el matadero de Barreda. Informe donde se señalaron ventajas e inconvenientes de cada una de las ubicaciones y de todas las que más acuerdo suscitaba entre las dos administraciones era la de Requejada, la cual misteriosamente desapareció y aún no sabemos bajo qué criterio se esfumó ni por qué la desechó el Partido Popular.

Y un día nos encontramos encima de la mesa El Borroñal, que no aparecía en ninguno de los informes previos y que nunca se había hablado de ese emplazamiento, en ningún momento. Y como dice el Sr. Igual, trajo cisco y malestar en toda la sociedad cántabra y razones no faltan para ello.



Y aquí es cuando nos chocamos con dos formas de entender la política diametralmente distintas: las de este Gobierno, que son las colaborar y cooperar y la del Sr. Rajoy y el Partido Popular que es intentar torcernos el brazo e imponer su santa voluntad.

Señorías, en este Parlamento tenemos que defender lo mejor para nuestra tierra, lo más sensato para nuestro medio ambiente y las mejores garantías para nuestros vecinos y vecinas. Lo urgente en estos momentos, por lo que tenemos que estar trabajando todos y todas las aquí presentes es que la ubicación señalada por el Gobierno Central, el Borroñal, no sea efectiva ya que es un despropósito.

Y lo importante es buscar la mejor ubicación. Es por ello que hemos presentado esta enmienda para que la situación de la EDAR de Vuelta Ostrera se realice con criterios medio ambientales, con criterios de sostenibilidad y con criterios económicos.

Y es por ello que el Gobierno de Cantabria está preparando informes, informes con catorce alternativas para presentar al Ministerio, con catorce alternativas basadas en cinco ejes. Que el sistema de depuración debe de ofrecer las mayores garantías para la calidad de agua de las playas de Suances, y para ello cualquier alternativa debe de contemplar el emisario submarino; que debe incrementar la distancia de 100 metros a los núcleos de población; que se debe de excluir los suelos de alta capacidad agrícola y los afectados por riesgos naturales en particular zonas industriales; y que se debe valorar más los suelos alterados, degradados o desnaturalizados y aquellas alternativas que generen el mejor impacto ambiental al mejor consumo del suelo. Que se deben de tener en cuenta los costes económicos.

Como verán, Señorías, toda la voluntad política, toda la cooperación, toda la colaboración y todas las alternativas posibles, catorce, para la mejor ubicación de la EDAR. Este gobierno está ejerciendo sus competencias, este Gobierno está ejerciendo lo que tiene que realizar, sus competencias como gobierno autónomo.

Y ahora Sr. Igual, lo que no queremos desde este Gobierno ni desde el Partido Socialista son imposiciones del Partido Popular. Porque usted últimamente es lo que nos vende, un consenso, el acuerdo como un señuelo pero al final darnos aquí una moción donde la sinopsis podría ser si queremos que todo siga como está es necesario que todo cambie.

Como he dicho al principio de mi intervención, ustedes son los mejores embajadores de la filosofía Mariana: dar sensación de movimiento cuando en realidad no están haciendo nada. Y a los hechos me remito.

Pero ya se lo aviso, Sr. Igual. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, el resto de Grupos no sé lo que harán, pero el Grupo Parlamentario Socialista, le aviso, porque usted sabe como yo que el PSOE ha defendido y defiende con el mismo criterio este asunto desde el principio, con coherencia y con argumentos. Y le aviso que vamos a proteger nuestro territorio y a trabajar para el emplazamiento mejor para Cantabria.

Desde el PSOE vamos a ser responsables, dentro de nuestras competencias. Ustedes, no lo sé...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Desde el PSOE vamos a colaborar a cooperar por una buena alternativa. Ustedes, no lo sé. Desde el PSOE vamos a defender los intereses...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí. Voy terminando Presidenta.

Desde el PSOE vamos a defender los intereses de los cántabros y las cántabras. Ustedes, no lo tengo claro, Sr. Igual.

Por eso hemos defendido esta enmienda. Porque pone las líneas rojas para proteger nuestros recursos naturales, para que nadie desde Madrid se le ocurra hacer otro atentado medioambiental...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...como Vuelta Ostrera.

Y es lo que vamos a defender, en Madrid, en el Ministerio. Los intereses de Cantabria.

Y hemos estado desde el Grupo Parlamentario Socialista intentando llegar hasta última hora a un acuerdo, a una transaccional. Y no hemos podido. No hemos podido; bueno, mejor dicho, no hubo intención política en ningún momento de hacerlo...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal, tiene que acabar...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Termino, Presidenta.

Y para que vea Sr. Igual que le tengo en consideración, voy a terminar con unas palabras que utilizó usted en su última intervención: "Todos pensamos lo mismo, las sentencias hay que cumplirlas del modo menos gravoso para los ciudadanos".

Y en aras de esa máxima, espero que el Sr. Rajoy, y su partido, cumplan con sus responsabilidades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted.

En nombre del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

En relación a la moción subsiguiente a la interpelación del pasado lunes, 5 de febrero, relativa a: criterios sobre el mejor emplazamiento posible para la alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera, y la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista y Regionalista, desde este Grupo Parlamentario queremos hacer algunas consideraciones.

La primera, que nosotros vamos a votar a favor de la moción, tanto si admiten la enmienda como si no la admiten; la consideramos más completa nuestra propuesta conjunta con el PSOE.

Lo que también consideramos crucial es que las soluciones que se busquen sean por consenso. Tengan el acuerdo con las Administraciones Locales, Regionales y Nacionales. Así como con los distintos movimientos sociales o ecologistas. Y cómo no, con los grupos políticos.

Grupos políticos que en la mayoría de los ayuntamientos donde se han llevado a cabo mociones de rechazo de determinadas ubicaciones, han salido por unanimidad.

Parece claro, por tanto, que hay varias ubicaciones de las que el documento técnico se nos presentan y que han sido rechazadas como acabamos de decir por los plenos municipales.

No obstante, estas consideraciones de cuál va a ser la ubicación más adecuada, la tendrán que hacer los técnicos después de las alegaciones que se presenten por parte de las distintas Administraciones o colectivos. De donde esperemos que surja un informe técnico definitivo, objetivo y consensuado. Y fuera de lugar a dudas, su legalidad tanto jurídica como medioambiental.

Somos conscientes que los vecinos de la comarca y en especial, los más próximos a las posibles ubicaciones buscan soluciones definitivas de un calvario que lleva ya desde sus inicios, como 20 años. Desde que se empezó a hablar de Vuelta Ostrera.

No vamos a hacer un repaso histórico de todo el proceso, porque ya ha sido expuesto desde esta Tribuna en anteriores ocasiones, donde hemos debatido distintas iniciativas conducentes a mejorar la situación de esta depuradora y de todo su entorno. Como de la contaminación de las playas de Suances.

Iniciativas que han salido adelante con distintas combinaciones parlamentarias. Todos tenemos claro que la nueva Vuelta Ostrera no es una opción, sino una obligación su construcción. Así como el mantenimiento de la actual hasta que esté construida la nueva. De lo contrario, cometeríamos una atrocidad medioambiental irreparable.

Señorías, ahora es el tiempo de las alegaciones. Pero como hemos dicho antes, también de los técnicos y que con sus informes deberán ofrecernos las mejores soluciones posibles, dentro del consenso y fuera de echarnos en cara cuestiones ya superadas, como es esto relativo a sus inicios, que ya no tiene solución.

Los ciudadanos no quieren volver a ver cómo se despilfarran dinero en obras que luego hay que tirar, para hacer otra igual pero mucho más cara. Conscientes también de que las sentencias están para cumplirlas, aunque a veces no las entendamos.

Esperamos que dentro de poco podamos hablar de una solución consensuada, respetando los valores ecológicos y medioambientales y el deseo de unos ciudadanos que quieren soluciones.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández Viadero.

Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Gómez. Sr. Gómez. Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos.

Despropósito, desastre, calamidad son algunas de las palabras que definen a la perfección cómo se está gestionando lo relativo a la EDAR en las inmediaciones de la ría de San Martín.

Primero se construyó una instalación en un punto en el que no se cuentan todas las garantías medioambientales para que no se tuviese que derribar posteriormente. Y después, entre el Ministerio y el Ejecutivo autonómico, empiezan a marear la perdiz hasta que se acaba la prórroga y ya no queda más remedio que afrontar este derribo.

Y claro, todo ello con el consiguiente despilfarro de dinero público, como siempre.

El último ejemplo de esta maravillosa gestión, nótese mi ironía cuando lo califico de maravillosa, lo hemos vivido no hace mucho. Se anuncia la ubicación de la nueva EDAR en el Borroñal.

De buenas a primeras sin consensuarlo con nadie, sin contar con la opinión de los vecinos y cuando se arma la mundial, se da marcha atrás y se vuelve a dejar todo en un limbo interminable.

La elección de la parcela situada en el Borroñal es nefasta. Se trata de un entorno de gran valor ambiental y paisajístico, hablamos de un terreno que dispone de suelos altamente fértiles y además la zona se distingue por la presencia de diversas especies, alguna de ellas incluso protegida y una gran variedad de flora.

Para la elección definitiva de la ubicación se deben tener en cuenta varias cuestiones, a nuestro entender.

Por un lado se debe escuchar a los vecinos de la zona y trabajar por conseguir los consensos más amplios posibles. Y por otro lado, se deben analizar las posibles ubicaciones de la mejor manera, ya que existen terrenos que se encuentran ya degradados y no habría que dañar un espacio de altas prestaciones medioambientales.

En definitiva Señorías, estamos de acuerdo con el contenido de la moción que hoy debatimos. Nos parece algo obvio. Una cuestión que tendría que tenerse sin necesidad de que lo impulsemos desde el Parlamento, pero viendo cómo se están desarrollando las cosas es necesario hacerlo y como digo, por esta razón votaremos a favor de la propuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

La realidad de este asunto es que llevamos dos décadas de desatinos y que esto nos va a costar alrededor de 100 millones. Decía el Sr. Igual que igual no tanto. Bueno, depende de qué opción se elija, porque igual no hablamos solo de la depuradora, sino de los accesos y de cambiar parte de las tiradas ¿no?

Es cierto que no se adelanta nada en acusaciones cruzadas, pero sin embargo aquí se ha contado gran parte de la historia. Y la historia se resume muy sencillo: el Ejecutivo ha ignorado consistentemente al Legislativo. Esto es algo surrealista en una democracia, pero cuando se empezaba a construir la depuradora, un tribunal dijo que ahí era ilegal y sin embargo el Gobierno de turno decidió construirla igualmente.

Han llegado los gobiernos de después y han continuado, incluso lo han inaugurado. Al final, gobiernos de los dos signos políticos, del PP y del PSOE han decidido que bueno, que el legislativo pues que no hace caso de..., o sea, que no hay que hacer caso al legislativo. Lo que digan los jueces parece ser que no vale.

De no ser así, yo creo que no tendríamos hoy encima este problema. Y como sigamos así no va haber que tirar la depuradora antigua, se va a caer sola, o sea, esto no...

En fin, mirando hacia adelante traen aquí una moción buscando el consenso. Yo creo que todos coincidimos en que hay que buscar consenso. Ahora –bueno, y más si se ve lo que pide la moción– yo leo lo que pide la moción, veo lo que dijo la Vicepresidenta en sus discurso del otro día, leo la enmienda, si todo el mundo pide lo mismo. Y sin embargo ¿no somos capaces en llegar a un consenso aquí para sacar un escrito único votado por todos? Yo no me creo lo del consenso pero bueno.



Creo que deben dejarse ustedes de peleas mirando hacia el pasado, buscar al futuro y a ver si es verdad que sale por consenso, se construya de una vez la nueva depuradora. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas muy buenas tardes a todas.

Señorías, a mí me gustaría comenzar mi intervención diciendo que yo no considero que instar a buscar la mayor, la solución con el mayor consenso posible sea montar cisco. No lo entiendo y ese es el motivo fundamental que me lleva a decir que vamos a votar a favor de la moción propuesta. Y es el mismo motivo que me lleva a decir que no, en ningún caso a la enmienda presentada por el Partido Socialista y el Partido Regionalista. Liderada en todo caso por el Partido Socialista. Porque para ellos el mayor consenso posible no sale de esta Cámara. No sale de esta Cámara cuando sabemos que hay ayuntamientos movilizados, hoy el ayuntamiento de Torrelavega se manifestaba por unanimidad en la junta de portavoces en contra de la opción de Dualéz, cuando sabemos que hay reuniones todas las semanas en Miengo con colectivos de la sociedad civil que también se oponen a distintas propuestas, pero aún así el Partido Socialista entiende que los criterios y el consenso lo deben de acordar ellos bajo su responsabilidad y pensando en ellos mismos.

Yo no voy a entrar en cuestiones técnicas sobre cual debe ser la opción, porque nosotros vamos a participar en cualquier proceso de decisión colectiva para decidir entre todas cual es la mejor opción posible, pero sí que les voy a decir algunas consideración en relación a la propuesta de resolución que nos plantean y a la que a pesar de que queda bastante que opción o que opciones cabrían dentro de esta declaración o de esta enmienda, no se atreven a ponerles nombre. No se atreven ahora, porque ya ha salido en prensa cual es la opción favorita de la Vicepresidenta para asombro de gran parte de la población.

Fíjense, en el primer punto de la enmienda se habla de que el sistema de depuración debe ofrecer las mayores garantías para la calidad de las aguas de las playas de Suances, las de Miengo, Señorías, nos dan exactamente igual. Son las playas de Suances las que concretamente nos preocupan.

Pero vamos, no tenemos en cuenta las afecciones que podría tener la playa de Marzán y Los Caballos, en el caso de un emisario por la punta de Sopico con vertido a la ría o las afecciones a las playas de Usgo y Robayera en el caso de un emisario con salida por Usgo. Y esto es algo que ya han dejado claro varias asociaciones y colectivos que incluso ponen en duda lo necesario o no de un emisario submarino. Porque el emisario no sería tampoco necesario en todos los casos.

Por lo tanto, con este primer punto ustedes ya están eliminando sin decirlo un montón de las opciones.

Cuestiones relativas al emisario submarino que plantean los Grupos que no tienen voz dentro de esta Cámara pero que sí van a ejercer las capacidades que como ciudadanos, ciudadanas y colectivos de esta comunidad autónoma tienen.

Por un lado, el emisario submarino no va solucionar el problema de los desbordamientos puntuales de los colectores y aliviaderos, y eso lo saben ustedes perfectamente. Porque en el caso del cierre de la playa de La Concha en Suances este pasado verano, se debió al desbordamiento del colector del Espadañal en Suances. Por lo tanto, se volvería a verter, aun que hubiera un emisario submarino.

Otra de las cuestiones importantes es que para hacer un colector, un emisario submarino según en donde, vamos a poner por ejemplo, en el criterio de la Sra. Vicepresidenta cuando se mojó por las canteras de Cuchía, la fase de obras implicaría que durante casi tres kilómetros se iban a tener que hacer voladuras, dragados, retiradas de residuos y contaminación acústica y por lo tanto, medioambientalmente no hay quien lo soporte. Y además esto afectaría también a los fondos marinos, a la biodiversidad de la zona, a la calidad de las aguas y a las playas de los municipios de Suances sí, pero también de Miengo, Señorías.

Además si pasamos por donde habría que pasar en la opción de la Sra. Vicepresidenta el emisario submarino, atravesaría la zona de protección CEPA de la isla de Conejera donde tenemos aves amenazadas y en peligro de extinción como puedan ser el paíño europeo o el cormorán moñudo. Por lo tanto lo del emisario pues igual es necesario o igual no. depende de cual entendamos que es medioambientalmente la opción menos afectada.

Por otro lado, la experiencia de otros emisarios en la Región está demostrando la aparición de una problemática que no se preveía en la fase de planificación, como pudiera ser la minusvaloración de la normativa de control, la reducción de las analíticas y además Señorías que hoy en día, y parece ser que la Dirección General de Medio Ambiente no lo sabe,



hay opciones de sistemas de vertidos a través de fitodepuración, pero esta parte la eliminamos porque lo que nos interesa es hablar de una opción concreta que no podría darse con fitodepuración pero sí con un emisario submarino.

En relación a la distancia a los núcleos de población, vale, ¿qué entendemos por núcleo de población, qué entiende el Partido Socialista y el Partido Regionalista en esta enmienda por núcleo de población?, ¿cuántas viviendas se pueden afectar o cuantas estamos dispuestas a esperar que se afecten, hasta qué metros de cercanía nos parece correcto?

Vale, en relación a excluir los suelos de alta capacidad estamos de acuerdo, pero dígnos qué consideran ustedes, cuáles son las opciones que podrían enclavar dentro de este punto.

Y otra de las cuestiones, los costes económicos, ahí estamos de acuerdo pero ustedes son los primeros que cuando hablan de 100 o 150 millones están pensando en un sitio en concreto, están pensando ustedes en un sitio en concreto ese que no se atreven a decir en esta tribuna.

Pero hay una cosa importante, el coste económico, el coste económico de la obra ¿o de la obra y el mantenimiento? Porque claro, tenemos que hablar del coste de mantenimiento anual que según cual sería la opción la lejanía de la A-67 por los traslados de los lodos hay un montón de costes derivados de la obra que habrá que asumir de alguna forma y que tenemos que saber si ustedes lo entienden como parte del coste de la infraestructura o ya vendrá después el que sea y se comerá los altos costes que puedan derivarse.

Y por otro lado y esto se lo dejo como una pregunta en el aire. Si el proyecto del bitrasvase, Señorías del Partido Socialista, Sra. Vicepresidenta del Gobierno, de la Cuenca Ebro Besaya, ha fracasado por ser insostenible en términos de requerimiento energético, el riesgo que se pretende asumir con la alternativa de la EDAR si hablamos de Cuchía, la favorita de la Vicepresidenta, ¿no resulta a todas luces una temeridad?

Vamos a ser serios, hay gente que conoce la legislación, que conoce las normas y que tiene propuestas más allá de esta Cámara...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Y por eso, y termino Sra. Presidenta, por eso vamos a hablar de que necesitamos el mayor consenso posible, un consenso que excede a esta Cámara en todo caso y que es irresponsable por parte del Gobierno no tenerlo en cuenta, porque no tenerlo en cuenta puede suponer una rejudicialización y otra vez tener que estar hablando dentro de unos años de una Vuelta Ostrera III.

Así que por favor, sean ustedes honestos, digan lo que pretenden con todo esto y sean claros, porque esto ya no nos lo tragamos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sra. Ordóñez.

Sr. Igual, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene usted la palabra para fijar definitivamente la posición.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Bueno, por contestar sobre todo al Portavoz Socialista, yo de verdad cisco no sé, a veces, igual he dicho la palabra cisco pero hay que ver los contextos. Porque mire yo no soy una persona de lío, de cisco, soy una persona de intentar llegar a acuerdos, otra cosa es que a veces se llega y otras veces no.

Yo lo único que le he pedido al Gobierno de Cantabria y se lo sigo pidiendo es que ejerza sus competencias. Y he dicho, si volvemos atrás yo me acuerdo cuando era representante de la Junta Rectora de las Marismas en el año 91 de Santoña que venía una tal Cristina Narbona, creo que era Secretaria de Estado, anunciando saneamientos por todos los lados.

Y la depuradora iba donde está en Suances, como no iba donde está y está en Arnuelo, y allí la tenemos. Entonces, y ella la inauguró...; quiero decir, busquemos culpables.

Otra de las cosas que ha dicho la Portavoz de Podemos y me quedo con ello porque me ha parecido bien, eso de ciento y pico millones o doscientos, ¿qué estamos contando, lo de ayer, lo de hoy, lo de mañana, lo de pasado, el emisario, que si la abuela fuma...? No, no, no, 150 millones no puede valer de ningún modo una depuradora nueva, imposible, no puede valerlo.



¿Qué van a expropiar a precio de urbano de hace 15 años? Es que vamos, me parece..., vuelvo a decir que no sé de dónde salen esos 150 millones.

Luego usted ha dicho otra cosa perversa Sra. Portavoz, hablaba de transaccional, no, no, no, usted habla de imposición, era enmienda de sustitución y le voy a poner a mí juicio alguna de las cosas por la que no la puedo aceptar.

Mire, punto 2: Se debe incrementar la distancia de 100 metros, de los núcleos de población. Y yo me pregunto: ¿Cuántos? ¿110, 127, 431, 632...? ¿Dónde? ¿Por qué? ¿En base a qué?

Y el segundo punto de su enmienda de sustitución, que no se nos olvide. De sustitución. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria, a buscar consenso con la Administración Central para defender la alternativa que motivadamente resulte más apropiada.

Mire, Señorías, si yo ya he pedido consenso; terrenos no degradados. Lo que pasa es que me he ido a un genérico. ¿Por qué? Porque no ejerzo competencias que son de la Declaración de Impacto Ambiental, que tiene que hacer el Gobierno de España.

Pero también la digo, ejerza Cantabria sus competencias en Ordenación del Territorio, que nos llena la boca de competencias; ejerza. Se ha presentado un Plan de Ordenación del Territorio y no veo ninguna ubicación a la depuradora y a otras muchas cosas, que ya se las diré cuando hablemos del Plan de Ordenación del Territorio de Cantabria. En este caso, la depuradora.

Agradecer al resto de los Grupos el apoyo. Y solo decir una cosa al Portavoz de Ciudadanos, Rubén. D. Rubén. El Borroñal, nace del Gobierno cuando pide más ubicaciones. Y El Borroñal está desestimado por todos, por todos, incluidos el Partido Popular. Pero es que además el Ministerio nos dice –es una frase y con esto acabo, Sra. Presidenta– Como no puede decirse de otra manera, este Ministerio no se decantará por ninguna de las alternativas plantada hasta que no se complete y finalice el procedimiento de evaluación ambiental, establecido en la Ley de Evaluación Ambiental.

Con lo cual, El Borroñal surge porque se piden más alternativas. Y como usted bien sabe, cuando se ponen más alternativas encima de la mesa es para que haya más alternativas. No que tengan que ser ésas.

Nadie quiere El Borroñal. Por lo que hemos visto va a ser complicado, porque es una situación complicada ubicarla. Pero yo lo único que digo es que el Gobierno Regional ha de ejercer sus competencias en Ordenación del Territorio. Y el Nacional, en la Declaración de Impacto Ambiental.

Y lo único que busca esta moción es el mayor consenso posible, si se puede.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sr. Igual.

Señorías, pasamos por tanto a votar la moción número 74.

¿Votos a favor? Votos en contra no hay. Abstenciones tampoco.

Resultado.

Queda aprobada con treinta y cuatro votos a favor.